



## SUMARIO

Pág.

### I. Disposiciones, acuerdos y resoluciones de los Órganos de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

#### I.3. Consejo Social

- Acuerdo del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 16 de diciembre de 2010, por el que se aprueba la modificación del Acuerdo adoptado por el Consejo Social reunido el 22 de diciembre de 2009 relativo a la asignación, con carácter individual, de complementos retributivos al personal docente e investigador. 5
- Acuerdo del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 16 de diciembre de 2010, por el que se aprueba la asignación de complementos retributivos al Personal Docente e Investigador, con efectos económicos uno de enero de dos mil diez. 5
- Acuerdo del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 16 de diciembre de 2010, por el que se aprueba un suplemento de crédito a cargo del remanente de tesorería de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. 5
- Acuerdo del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 16 de diciembre de 2010, por el que se aprueba una transferencia de gastos corrientes a gastos en inversiones del Presupuesto de la Universidad para el ejercicio 2010. 5
- Acuerdo del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 16 de diciembre de 2010, por el que se designa a D. Rayco Nauzet Padilla Cubas como miembro del Observatorio del Espacio Europeo de Educación Superior de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por el sector de los estudiantes. 5
- Acuerdo del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 18 de enero de 2011, por el que se aprueba una declaración institucional con motivo del XXV Aniversario de la constitución del Consejo Social. 6
- Acuerdo del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 7 de febrero de 2011, por el que se informa favorablemente el Plan Estratégico Institucional de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria 2011-2014. 6
- Acuerdo del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 7 de febrero de 2011, por el que se informan favorablemente las Directrices del Presupuesto de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria del ejercicio 2011. 6

- Acuerdo del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 7 de febrero de 2011, por el que se aprueba la participación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en la Fundación Canaria Cluster de Turismo de Canarias. 6
- Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 7 de febrero de 2011, por el que se aprueba el precio a aplicar en el concepto de matrícula del Programa Formativo Especial Diploma de Estudios Europeos, a impartir en la isla de Fuerteventura durante el curso académico 2010-2011. 6

#### I.4. Consejo de Gobierno

- Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 8 de febrero de 2011, por el que se aprueba la propuesta del Plan Estratégico Institucional de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria 2011-2014. 6
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 8 de febrero de 2011, por el que se aprueba la propuesta de las Directrices del Presupuesto de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria del ejercicio 2011. 6
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 8 de febrero de 2011, por el que se aprueba modificar la Resolución del Rector de la ULPGC, de 30 de septiembre de 2010, por la que se recuerda la prohibición total de fumar en los centros y dependencias de la Universidad. 6
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 8 de febrero de 2011, por el que se elige a D. Rayco Nauzet Padilla Cubas como representante de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en el Consejo de Estudiantes Universitario del Estado. 6
- Corrección de erratas en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 22 de diciembre de 2010, por el que se aprueba la Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador. 7

#### 1.5. Vicerrectorados

- Resolución del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 10 de enero de 2011, por la que se conceden ayudas para becas de postgrado y contratos. 8
- Resolución del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 10 de enero de 2011, por la que se conceden contratos para personal técnico en prácticas en los grupos de investigación de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria. 9
- Resolución del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 31 de enero de 2011, por la que se conceden contratos postdoctorales para la especialización de personal investigador. 9
- Corrección de erratas en la Resolución del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 4 de noviembre de 2010, por la que se publica la Convocatoria de Ayudas Postdoctorales 2010 para la especialización de personal investigador. Programa Propio de la ULPGC. 10

## IV. Anuncios de interés para la comunidad universitaria

### IV.1. Convenios firmados por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

- Convenio de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A. (TRAGSATEC) y la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas. 11
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria y la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas. 11
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria y la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas. 11
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, el Ayuntamiento de Telde y la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas. 11

- Convenio marco de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A.U. y la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	11
- Acuerdo entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, la Asociación Territorial de la Empresa Familiar de Canarias y la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	11
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, la Sociedad Agraria de Transformación Queso Flor Valsequillo y la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	11
- Addenda al convenio de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Spet Turismo de Tenerife, S.A. y la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	11
- Addenda al convenio de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, el Hospital Policlínico La Paloma, S.A. y la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	11
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Edosoft Factory, S.L. y la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	11
- Convenio marco de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Bonch-Bruevich Saint-Petersburg State University of Telecommunications (Rusia).	11
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Bonch-Bruevich Saint-Petersburg State University of Telecommunications (Rusia).	11
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Gestión de Servicios para la Salud y la Seguridad en Canarias, S.A. y la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	12
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Gestión de Servicios para la Salud y la Seguridad en Canarias, S.A. y la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	12
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Gestión de Servicios para la Salud y la Seguridad en Canarias, S.A. y la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	12
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria (GEURSA) y la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	12
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Aerogeneradores Canarios, S.A., Torre Eólica por Aceleración de Flujo, S.L. y la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	12
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, GoPeople Solutions, S.L. y la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	12
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, la Ute Realia Business, S.A. - Acciona Inmobiliaria, S.L.U. y la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	12
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Cosmética del Atlántico, S.L. , Aloe Plus Lanzarote, S.L. y la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	12
- Modificación del convenio de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, el Cabildo de Gran Canaria y La Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	12
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, El Club del Presa Canario de Las Palmas y La Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	12
- Addenda al convenio de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, el Instituto Tecnológico de Canarias, S.A. y La Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	12
- Addenda al convenio de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Gopeople Solutions, S.L. y La Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	12
- Addenda al convenio de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Spet Turismo de Tenerife S.A. y La Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	12
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, AM/FM, S.L. y la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	13
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, el Cabildo de Fuerteventura y la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	13
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, el Instituto Tecnológico de Canarias, S.A. y la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	13

- Addenda al convenio de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, el Instituto Tecnológico de Canarias, S.A. y la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	13
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Inerza S.A. y la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	13
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Sacyr Vallehermoso, S.A. y la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	13
- Addenda al convenio de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, el Hospital Policlínico La Paloma, S.A. y la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	13
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria y la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	13
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Medical Soft, S.L. y la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	13
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas y la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	13
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, la Sociedad Canaria de Fomento Económico, S.A. (PROEXCA) y la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	13
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Ministerio de Educación.	13
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, la Agencia Regional de Energía y Medio Ambiente de la Región Autónoma de Madeira y la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	13
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Ministerio de Educación.	14
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Empresa Pública Canarias Cultura en Red, S.A.	14
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, la Caja Insular de Ahorros de Canarias, la Mancomunidad de Municipios del Norte de Gran Canaria y la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	14
- Convenio marco de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información.	14
- Convenio marco de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Universidad Politécnica Estatal del Carchi (Ecuador).	14
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Radio Ecca Fundación Canaria y la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	14
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Universidad de Málaga.	14
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria y la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	14
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Instituto Tecnológico de Canarias, S.A.	14

## IV.2. Anuncios de los Órganos de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

- Anuncio del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espacio Europeo de Educación Superior por el que se hace público el listado provisional de Premios por Titulación y Premios Extraordinarios por Rama de Conocimiento correspondientes al curso académico 2009-2010.	15
--	----

# I. DISPOSICIONES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

## I.3. Consejo Social

### **ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 16 DE DICIEMBRE DE 2010, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO SOCIAL, REUNIDO EL 22 DE DICIEMBRE DE 2009, RELATIVO A LA ASIGNACIÓN, CON CARÁCTER INDIVIDUAL, DE COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS AL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**

El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en su sesión de 16 de diciembre de 2010, acuerda modificar el acuerdo adoptado por el Consejo Social, reunido el 22 de diciembre de 2009, relativo a la asignación, con carácter individual, de complementos retributivos al personal docente e investigador según el artículo 55.2 y 69.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, como consecuencia de la resolución adoptada por la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria que modifica la puntuación provisional de determinados profesores evaluados.

La duración de los efectos económicos serán los establecidos en el decreto 140/2002, de 7 de octubre, sobre régimen del personal docente e investigador contratado y sobre complementos retributivos del profesorado de las universidades canarias resultando incompatible la percepción simultánea de complementos homólogos a los establecidos en el año 1999.

No obstante lo anterior, cualquier reforma del marco normativo estatal sobre retribuciones del profesorado dirigido a la homologación o mejora de las percepciones salariales de los mismos que implique un aumento de los gastos de personal de las universidades canarias permitirá interrumpir el pago de los complementos, que quedarán sin efecto.

### **ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 16 DE DICIEMBRE DE 2010, POR EL QUE SE APRUEBA LA ASIGNACIÓN DE COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS AL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**

El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en su sesión de 16 de diciembre de 2010, acuerda asignar complementos retributivos al personal docente e investigador, con efectos económicos uno de enero de dos mil diez, de acuerdo con los artículos 55.2 y 69.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Decreto 140/2002, de 7 de octubre, sobre régimen del personal docente e investigador contratado y sobre complementos retributivos del profesorado de las universidades canarias; la Ley 13/2009, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2010; y demás disposiciones relacionadas con la misma.

La duración de los efectos económicos de todos los complementos serán los establecidos en el referido Decreto 140/2002 y en la disposición adicional decimoséptima de la Ley 13/2009, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2010.

No obstante lo anterior, cualquier reforma del marco normativo estatal sobre retribuciones del profesorado dirigido a la homologación o mejora de las percepciones salariales de los mismos que implique un aumento de los gastos de personal de las universidades canarias permitirá interrumpir el pago de los complementos, que quedarán sin efecto.

### **ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 16 DE DICIEMBRE DE 2010, POR EL QUE SE APRUEBA UN SUPLEMENTO DE CRÉDITO A CARGO DEL REMANENTE DE TESORERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en su sesión de 16 de diciembre de 2010, acuerda aprobar, de acuerdo con el artículo 3.2.d) de la Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, un suplemento de crédito a cargo del remanente de tesorería de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por importe de un millón ciento treinta y cuatro mil euros (1.134.000,00 €).

### **ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 16 DE DICIEMBRE DE 2010, POR EL QUE SE APRUEBA UNA TRANSFERENCIA DE GASTOS CORRIENTES A GASTOS EN INVERSIONES DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD PARA EL EJERCICIO 2010**

El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en su sesión de 16 de diciembre de 2010, acuerda aprobar, de conformidad con el artículo 3.2.e) de la Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, modificada por la Ley 5/2009, de 24 de abril, una transferencia de gastos corrientes (capítulo II) a gastos en inversiones (capítulo VI) del Presupuesto de la ULPGC para el ejercicio 2010, por importe de tres mil quinientos cuarenta y seis con ochenta y cinco euros (3.546,85 €).

### **ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 16 DE DICIEMBRE DE 2010, POR EL QUE SE DESIGNA A D. RAYCO NAUZET PADILLA CUBAS COMO MIEMBRO DEL OBSERVATORIO DEL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA POR EL SECTOR DE LOS ESTUDIANTES**

El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en su sesión de 16 de diciembre de 2010, acuerda designar a D. Rayco Nauzet Padilla Cubas como miembro del Observatorio del Espacio Europeo de Educación Superior de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por el sector de los estudiantes.

**ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 18 DE ENERO DE 2011, POR EL QUE SE APRUEBA UNA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL XXV ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO SOCIAL**

El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en su sesión de 18 de enero de 2011, acuerda aprobar una declaración institucional con motivo del XXV Aniversario de la constitución del Consejo Social.

[Declaración Institucional del XXV Aniversario del Consejo Social](#)

**ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 7 DE FEBRERO DE 2011, POR EL QUE SE INFORMA FAVORABLEMENTE EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2011-2014**

El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en su sesión de 7 de febrero de 2011, acuerda informar favorablemente el Plan Estratégico Institucional de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria 2011-2014, en uso de la capacidad atribuida por el artículo 3.2. a) de la Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, modificada por Ley 5/2009, de 24 de abril.

**ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 7 DE FEBRERO DE 2011, POR EL QUE SE INFORMAN FAVORABLEMENTE LAS DIRECTRICES DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL EJERCICIO 2011**

El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en su sesión de 7 de febrero de 2011, acuerda informar favorablemente las Directrices del Presupuesto de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el ejercicio 2011, en uso de la capacidad atribuida por el artículo el 3.2. b) de la Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, modificada por Ley 5/2009, de 24 de abril.

**ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 7 DE FEBRERO DE 2011, POR EL QUE SE APRUEBA LA PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA EN LA FUNDACIÓN CANARIA CLUSTER DE TURISMO DE CANARIAS**

El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en su sesión de 7 de febrero de 2011, acuerda aprobar la participación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en la Fundación Canaria Cluster de Turismo de Canarias, en uso de la capacidad atribuida por el artículo 3.2.g) de la Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, modificada por Ley 5/2009, de 24 de abril.

**ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 7 DE FEBRERO DE 2011, POR EL QUE SE APRUEBA EL PRECIO A APLICAR EN CONCEPTO DE MATRÍCULA DEL PROGRAMA FORMATIVO ESPECIAL DIPLOMA DE ESTUDIOS EUROPEO**

La Comisión Permanente del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en su sesión de 7 de febrero de 2011, acuerda aprobar, en uso de la capacidad atribuida en el artículo 4.3.b de la Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias, el precio a aplicar en concepto de matrícula del Programa Formativo Especial Diploma de Estudios Europeo, a impartir en la isla de Fuerteventura durante el curso académico 2010-2011, estableciéndolo en ciento veinticinco euros.

## I.4. Consejo de Gobierno

**ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 8 DE FEBRERO DE 2011, POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 2011-2014**

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en su sesión de 8 de febrero de 2011, acuerda aprobar la propuesta del Plan Estratégico Institucional de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria 2011-2014.

[Plan Estratégico Institucional de la ULPGC 2011-2014](#)

**ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 8 DE FEBRERO DE 2011, POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE DIRECTRICES DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2011**

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en su sesión de 8 de febrero de 2011, acuerda aprobar la propuesta de Directrices del Presupuesto del ejercicio de 2011.

[Directrices del Presupuesto de 2011](#)

**ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 8 DE FEBRERO DE 2011, POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICAR LA RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA ULPGC, DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010, POR LA QUE SE RECUERDA LA PROHIBICIÓN TOTAL DE FUMAR EN LOS CENTROS Y DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD**

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en su sesión de 8 de febrero de 2011, acuerda aprobar la propuesta de modificar la Resolución del Rector de la ULPGC, de 30 de septiembre de 2010, por la que se recuerda la prohibición total de fumar en los centros y dependencias de la Universidad (BOULPGC Año III, nº 11, de 4 de noviembre de 2010), delimitando los espacios en los que no se puede fumar.

**ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 8 DE FEBRERO DE 2011, POR EL QUE SE ELIGE A D. RAYCO NAUZET PADILLA CUBAS COMO REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA EN EL CONSEJO DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIO DEL ESTADO**

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en su sesión de 8 de febrero de 2011, acuerda elegir a D. Rayco Nauzet Padilla Cubas como representante de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en el Consejo de Estudiantes Universitario del Estado, de conformidad con lo prevenido en el art. 48.1. a) del Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario.

**CORRECCIÓN DE ERRATAS EN EL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 22 DE DICIEMBRE DE 2010, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**

Habiéndose detectado una errata en el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 22 de diciembre de 2010, por el que se aprueba la Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador, publicado en el BOULPGC Año IV, nº 1, de 10 de enero de 2011, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 27 del BOULPGC Año IV, nº 1, de 10 de enero de 2011, donde dice:

Nº RPT ACTUAL	Nº RPT NUEVO	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CATEGORÍA ACTUAL	CATEGORÍA NUEVA	LOC	CENTRO CONCERTADO	UNIDAD/SERVICIO
124090105	124090002	Ciencias Médicas y Quirúrgicas	Urología	TU	CUV-FEA	GC	HUDN	UROLOGÍA

AMORTIZACIONES								
	-	VP		TEU	-			
	-	VP		TEU	-			

Debe decir:

Nº RPT ACTUAL	Nº RPT NUEVO	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CATEGORÍA ACTUAL	CATEGORÍA NUEVA	LOC	CENTRO CONCERTADO	UNIDAD/SERVICIO
124090105	124817001	Ciencias Médicas y Quirúrgicas	Urología	TU	CUV-FEA	GC	HUDN	UROLOGÍA

AMORTIZACIONES								
300900303	-	VP		TEU	-			
300900304	-	VP		TEU	-			

## 1.5. Vicerrectorados

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 10 DE ENERO DE 2011, POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS PARA BECAS DE POSTGRADO Y CONTRATOS**

La Resolución de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de 4 de octubre de 2010 convocaba becas de postgrado y contratos, de conformidad con el Estatuto de personal investigador en formación (Real Decreto 63/2006), en el marco del Programa Propio, con objeto de la formación de doctores en ramas de conocimiento donde la ULPGC precisa profesorado a

medio plazo, y en las que está demostrando mayor competitividad investigadora.

En uso de las competencias otorgadas en los Estatutos de esta Universidad, resuelvo conceder una beca de posgrado, con una duración de 48 meses a partir de la fecha de incorporación al centro de adscripción, a los candidatos titulares propuestos por la Comisión de Investigación de esta Universidad, que se relacionan en el anexo I.

Los suplentes, agrupados por áreas temáticas y ordenados según la puntuación obtenida, se relacionan en el anexo II.

En el anexo III se relacionan los solicitantes que no han sido evaluados, por no reunir algunos de los requisitos exigidos en la convocatoria, y la causa de desestimación.

En el tablón de anuncios de los Servicios Administrativos (calle Murga, 21 - 2ª planta, en Las Palmas de Gran Canaria) y en la web de esta Universidad se encuentran los anexos arriba indicados.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso potestativo de reposición ante esta misma Institución, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción de esta notificación o directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el plazo de dos meses, a partir del día del recibo de la notificación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de enero de 2011.

El Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación,  
Fernando Real Valcárcel.

### ANEXO I RELACIÓN DE BECAS DE POSTGRADO Y CONTRATOS CONCEDIDAS

RAMA DE CIENCIAS	
Apellidos y Nombre	Puntuación
Santiago García, Dunia Esther	72,11
Salinas Nuez, Carolina Alejandra	70,27
Sheila Natalí Estrada Allis	69,71
RAMA DE CIENCIAS DE LA SALUD	
Apellidos y Nombre	Puntuación
Díaz Delgado, Josué	81,62
Méndez, Jorgelina Carla	69,57
RAMA DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	
Apellidos y Nombre	Puntuación
Franco Gerent, Nalu	96,70
Tichavska, Miluse	74,13
RAMA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	
Apellidos y Nombre	Puntuación
Medina López, Cristina	90,00
Melián Gutiérrez, Laura Beatriz	63,94
RAMA DE ARTES Y HUMANIDADES	
Apellidos y Nombre	Puntuación
Amigo Extremera, José Jorge	100,00

### ANEXO II RELACIÓN DE BECAS DE POSTGRADO Y CONTRATOS SUPLENTES.

RAMA DE CIENCIAS	
Nombre y Apellidos	Puntuación
Saro Hernández, Isabel	69,70
Pérez Hernández, María Dolores	69,25 (*)
Rodríguez Herrera, Sara	67,61
Mesa Rodríguez, Antonio	67,25 (*)
Barrera Galderique, Anna	66,39
Hernández Zerpa, Harue	64,82
Triay Portela, Raúl	63,45
Jiménez Alvarado, David Leopoldo	61,21 (*)
Jaramillo Vélez, Alfredo	60,76
Rubio Da Costa, Jesús	60,56 (*)

RAMA DE CIENCIAS DE LA SALUD	
Apellidos y Nombre	Puntuación
Ruiz Suárez, Norberto	62,91
López González, Adassa	46,12
Beatriz León, Mateo	43,59 (*)
Hernández Vega, Julia Natividad	42,71 (*)
Matos Guedes, Lorena	41,50 (*)
Acosta Herrera, Marialbert	38,69
Pérez Barreto Davinia	38,30 (*)
RAMA DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	
Apellidos y Nombre	Puntuación
Mermé, Simone	79,11 (*)
RAMA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	
Apellidos y Nombre	Puntuación
Padrón Hernández, Santiago	72,68 (*)
Santana Jorge, Francisco Jesús	63,23
Martínez Díaz, Lara	55,89
Delgado Cruz, Tahidia	52,96 (*)
Santana Castellano, Desiré	52,13
Fernández Cabrera, Noelia Andrea	52,13
Martínez García, José Manuel	50,95
Del Pozo Baños, Marcos	50,44
Ojeda Saavedra, Laura	46,71 (*)
Martín Fernández, David Andrés	46,62
Armas Artilles, José Luis	37,88 (*)

(\*) Siempre y cuando cumpla el requisito 8.2. de la convocatoria.

### ANEXO III RELACIÓN DE BECAS DE POSTGRADO Y CONTRATOS DESESTIMADAS

Apellidos y Nombre	Causa de desestimación
Stanislaw Goral, Michal	8.2. El director posee un becario de postgrado del programa propio.
Martín Rodríguez, Patricia	8.2. El director posee un becario de postgrado del programa propio.
Naranjo Español, Patricia	8.2. El director posee un becario de postgrado del programa propio.
Feijoo Díez, David	8.1. El proyecto debe ser de la UE, Plan Nacional o ACIISI, con resolución anterior a fecha del cierre de convocatoria.
Navarro Hernández, Carmen Miriam	8.1. Proyecto de investigación vigente durante todo el primer año de la beca, contado a partir de la fecha de cierre de la convocatoria.
Armengol Bové, Laia	8.2. El director posee un becario de postgrado del programa propio.
Narbona Flores, Rocío	8.1. El proyecto debe ser de la UE, Plan Nacional o ACIISI, con resolución anterior a fecha del cierre de convocatoria.
Rivero Jerez, Javier Enrique	11.1. Formalización de solicitudes 1 mes a partir de la fecha de publicación.
Quintana Alemán, Ardiel Zebensui	No presentó documentación en plazo ni en periodo de subsanación.



**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 10 DE ENERO DE 2011, POR LA QUE SE CONCEDEN CONTRATOS PARA PERSONAL TÉCNICO EN PRÁCTICAS EN LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

A propuesta de la Comisión de Investigación de Consejo de Gobierno, reunida el 10 de enero de 2011 para valorar las solicitudes de incorporación como técnicos en prácticas en grupos de investigación –programa propio de la ULPGC (convocatoria 2010), según los criterios establecidos en la convocatoria de 4 de octubre de 2010, resuelvo conceder una ayuda por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria, a los solicitantes que se relacionan en el anexo I.

Asimismo, en el anexo II se relaciona los suplentes para grupos de investigación de la ULPGC con técnico concedido en esta convocatoria. En el anexo III se relaciona las solicitudes para ayudas de técnicos en prácticas desestimadas a grupos de investigación de la ULPGC, y la causa de la denegación.

En el tablón de anuncios de los Servicios Administrativos de esta Universidad (calle Murga, 21 - 2ª planta, Las Palmas de Gran Canaria) y en la web de la Universidad figuran los anexos arriba indicados.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso potestativo de reposición ante esta misma Institución, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción de esta notificación o directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el plazo de dos meses, a partir del día del recibo de la notificación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de enero de 2011.

El Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación,  
Fernando Real Valcárcel.

**ANEXO I**

**RELACIÓN DE BENEFICIARIOS PARA CONTRATACIÓN COMO TÉCNICOS EN PRÁCTICAS CONCEDIDOS A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA ULPGC**

Apellidos y Nombre	Coordinador del grupo de investigación
Sangil Monroy, Marta	Luis Serra Majen
Suárez de Sousa, Teresa	Beatriz González López-Valcárcel
Cabrera Santana, Pedro Jesús	José Antonio Carta González
Rodríguez Comas, Isis	Alonso Hernández Guerra
Gil Guillén, Rubén	Francisco José Vázquez Polo
Jiménez Monzón, Roberto	Leandro Francisco Fernández Pérez
Moreira Gregori, Pedro	Concepción Román García
Alonso Díaz, Himar	Blas Pablo Dorta Naranjo
Cabrera López, Ricardo	Amelia del Carmen Rodríguez Rodríguez
Falcón Torres, Carlos M.	Eduardo Rovaris Romero

**ANEXO II**

**RELACIÓN DE SUPLENTES PARA CONTRATACIÓN DE TÉCNICOS EN PRÁCTICAS PARA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA ULPGC**

Apellidos y Nombre	Coordinador del grupo de investigación
Aguiar González, Miguel Borja	Ángel Rodríguez Santana
Llorca Afonso, Eva María	José Antonio Sosa Díaz-Saavedra
Pérez Rodríguez, Sergio	Mario Domínguez Monzón Verona
Amigo Extremera, José Jorge	Ricardo Jesús Muñoz Verona
Concepción Pérez, Antonio M.	Manuel Jesús Martín Hernández
Diepa Santana, Sara	Maximina Monzón Mayor
Goral, Michal Stanislav	Juana Teresa Guerra de la Torre

**ANEXO III**

**RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS PARA CONTRATACIÓN DE TÉCNICOS EN PRÁCTICAS EN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA ULPGC**

Apellidos y Nombre	Causa de desestimación (art.)
Alvarado Medina, Rayco	3.3. de la convocatoria
Cabrera Gil, Carlos	3.1. de la convocatoria
Fernández Suárez, Luis Jesús	3.3. de la convocatoria
García Pérez, Tomás	3.3. de la convocatoria
Redondo Arolas, Alexandre	3.1. de la convocatoria
Suárez Bonnet, Alejandro	3.3. de la convocatoria
Talavera Ortiz, Alejandro	3.3. de la convocatoria
Vega Gutiérrez, Belinda	3.1. de la convocatoria
Airado Cerrato, Carmen	3.3. de la convocatoria
Florido Ortega, Yanira	3.3. de la convocatoria
Martín Segura, Carolina Dolores	3.3. de la convocatoria
Mermé, Simone	3.3. de la convocatoria

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 31 DE ENERO DE 2011, POR LA QUE SE CONCEDEN CONTRATOS POSTDOCTORALES PARA LA ESPECIALIZACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR.**

La Resolución de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de 4 de noviembre de 2010 convocaba ayudas postdoctorales, según lo establecido en el Estatuto de personal investigador en formación (Real Decreto 63/2006), en el marco del Programa Propio, con objeto de la especialización postdoctoral en la ULPGC de investigadores en las 5 ramas de conocimiento en las que se está demostrando mayor competitividad investigadora.

En uso de las competencias otorgadas en los Estatutos de esta Universidad, resuelvo conceder una ayuda posdoctoral, con una duración de 24 meses a partir de la fecha de incorporación al centro de adscripción, a los candidatos titulares propuestos por la Comisión de Investigación de esta Universidad, que se relacionan en el anexo I.

El comienzo del disfrute de la ayuda será a partir de la fecha de incorporación del beneficiario al Centro receptor.

En el tablón de anuncios de los Servicios Administrativos (calle Murga, 21 - 2ª planta, Las Palmas de Gran Canaria) y en la página web de esta Universidad se encuentra el anexo arriba indicado, así como la relación de ayudas posdoctorales suplentes (anexo II).

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso potestativo de reposición ante esta misma Institución, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción de esta notificación o directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el plazo de dos meses, a partir del día del recibo de la notificación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de enero de 2011.

El Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación,  
Fernando Real Valcárcel.

### ANEXO I

#### RELACIÓN DE AYUDAS POSTDOCTORALES CONCEDIDAS

Apellidos y Nombre	Rama de Conocimiento (Puntuación obtenida según baremo)
Laura Luisa Cabrera Vega	Artes y Humanidades (100)
Rachid Ganga	Ciencias (85,33)
Tatiana Cruz Fuentes	Ciencias (76,07)
Andrea Ortiz Andrellucchi	Ciencias de la Salud (100)
Amelia Guadalupe Grau	Ciencias Sociales y Jurídicas (100)

### ANEXO II

#### RELACIÓN DE AYUDAS POSTDOCTORALES SUPLENTES

Apellidos y Nombre	Rama de Conocimiento (Puntuación obtenida según baremo)
Sandra Jiménez Alonso	Ciencias de la Salud (53,99)
Sara Rubio Sánchez	Ciencias de la Salud (50,09)
Carmen Airado Cerrato	Ciencias de la Salud (35,47)
Elisenda Pulido Melián	Ciencias (73,52)
Mª Leonor Ortega Fuentes	Ciencias (68,09)

### ANEXO III

#### RELACIÓN DE AYUDA POSTDOCTORAL DESESTIMADAS

Apellidos y Nombre	Causa de desestimación
Julia Wiebe	Art. 3.1 de la convocatoria

#### CORRECCIÓN DE ERRATAS EN LA RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2010, POR LA QUE SE PUBLICA LA CONVOCATORIA DE AYUDAS POSTDOCTORALES 2010 PARA LA ESPECIALIZACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR. PROGRAMA PROPIO DE LA ULPGC

Habiéndose detectado una errata en la Resolución del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 4 de noviembre de 2010, por la que se publica la convocatoria de ayudas posdoctorales 2010 para la especialización de Personal Investigador, publicado en el BOULPGC Año III, nº 11, de 4 de noviembre de 2010, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 7 del BOULPGC Año III, nº 11, de 4 de noviembre de 2010, donde dice:

“4.5. La dotación será de 1.300 euros brutos mensuales.”

Debe decir:

“4.5. La dotación será de 1.516,67 euros brutos mensuales.”

## IV. ANUNCIOS DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

### IV.1 Convenios firmados por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Organismo/s	Tipo de convenio	Objeto del convenio	Fecha
Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A. (TRAGSATEC). Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	Convenio específico de colaboración.	Regular las condiciones de ejecución del Proyecto de Investigación "Colaboración en la publicación del Ministerio de Defensa sobre espacios de interés natural en la Z.M. Canarias Capítulo 4. La Isleta", encargado por Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A. al Departamento de Geografía de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	01/10/09
Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria. Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	Convenio específico de colaboración.	Regular las condiciones de ejecución del establecimiento de red inalámbrica para el acceso a servicios centrales, encargado por la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria al Instituto Universitario SIANI de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	01/12/09
Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria. Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	Convenio específico de colaboración.	Regular las condiciones de ejecución del diseño e implantación de un sistema de cartas de servicios para los ayuntamientos de la mancomunidad del norte de Gran Canaria, encargado por la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria al Instituto Universitario SIANI de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	01/12/09
Ayuntamiento de Telde. Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	Convenio específico de colaboración.	Establecer el régimen de colaboración entre las partes en relación con el desarrollo de la Maestría Universitaria en Derecho Urbanístico en Canarias, V edición, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	01/03/10
Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A.U. Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	Convenio marco de colaboración.	Regular el marco de la colaboración científica-tecnológica entre las partes para el desarrollo de programas de actuación conjunta de carácter científico en el campo de las fuentes y vigilancia medioambientales.	30/03/10
Asociación Territorial de la Empresa Familiar de Canarias. Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	Acuerdo.	Determinar los elementos esenciales de la donación de fondos que realiza la Asociación Territorial de la Empresa Familiar de Canarias a favor de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y del Departamento de Economía y Dirección de Empresas de la ULPGC para la promoción del conocimiento sobre la empresa familiar, así como la estipulación de las condiciones en las que se procederá a la gestión y destino de dichos fondos.	01/04/10
Sociedad Agraria de Transformación Queso Flor Valsequillo. Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	Convenio específico de colaboración.	Regular las condiciones de ejecución del Proyecto "Desarrollo tecnológico de Requesones mediante Ultrafiltración", encargado por S.A.T. Queso Flor Valsequillo al Departamento de Morfología de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	01/04/10
Spet Turismo de Tenerife, S.A. Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	Addenda al convenio específico de colaboración.	Modificar algunos literales del Convenio de colaboración firmado el 20 de noviembre de 2008 entre las partes.	20/04/10
Hospital Policlínico La Paloma, S.A. Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	Addenda al convenio específico de colaboración.	Modificar algunos literales del Convenio de colaboración firmado el 1 de enero de 2006 entre las partes.	01/05/10
Edosoft Factory, S.L. Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	Convenio específico de colaboración.	Regular las condiciones de ejecución del Proyecto de Investigación "RT-CORE. Plataforma de procesamiento de eventos complejos en tiempo real", encargado por Edosoft Factory, S.L. al Instituto Universitario de Microelectrónica Aplicada (IUMA) de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	01/05/10
Bonch-Bruevich Saint-Petersburg State University of Telecommunications (Rusia).	Convenio marco de colaboración.	Regular el marco de la colaboración científica y cultural/científico-tecnológica entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y Bonch-Bruevich Saint-Petersburg State University of Telecommunications para el cumplimiento de los objetivos siguientes: a) Desarrollo y difusión de la educación y la cultura a nivel general entre ambas instituciones. b) El desarrollo de la enseñanza superior y la investigación científica y tecnológica.	21/05/10
Bonch-Bruevich Saint-Petersburg State University of Telecommunications (Rusia).	Convenio específico de colaboración.	Regular el marco de la colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Bonch-Bruevich Saint-Petersburg State University of Telecommunications para potenciar el intercambio de estudiantes.	21/05/10

Gestión de Servicios para la Salud y la Seguridad en Canarias, S.A. (GSC) Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	Convenio específico de colaboración.	Fijar las condiciones en que se desarrollarán las prestaciones docentes encargadas por GSC al Aula de Gestión de Emergencias y Conflictos (AGEC) para su participación en un curso de profesionalización denominado "Gestor Operativo".	03/06/10
Gestión de Servicios para la Salud y la Seguridad en Canarias, S.A. (GSC) Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	Convenio específico de colaboración.	Fijar las condiciones en que se desarrollarán las prestaciones docentes encargadas por GSC al Aula de Gestión de Emergencias y Conflictos (AGEC) para su participación en un curso de profesionalización denominado "Coordinador Multisectorial".	03/06/10
Gestión de Servicios para la Salud y la Seguridad en Canarias, S.A. (GSC) Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	Convenio específico de colaboración.	Fijar las condiciones en que se desarrollarán las prestaciones docentes encargadas por GSC al Aula de Gestión de Emergencias y Conflictos (AGEC) para su participación en un curso de profesionalización denominado "Gestor de Recursos".	03/06/10
Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria (GEURSA). Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	Convenio específico de colaboración.	Regular las condiciones de ejecución del Proyecto "Estudio sobre las posibles causas de los deterioros que presenta la estructura del Colegio Público Adán del Castillo y de la viabilidad del refuerzo de su forjado de cubierta", encargado por GEURSA al Departamento de Construcción Arquitectónica de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	06/06/10
Aerogeneradores Canarios, S.A. (ACSA). Torre Eólica por Aceleración de Flujo, S.L. (TEAF). Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	Convenio específico de colaboración.	Regular las condiciones de ejecución del Proyecto de Investigación "Análisis, simulación y optimización del diseño para un protipo del nuevo aerogenerador (proyecto TEAF-MAGNUS)", encargado por ACSA y TEAF a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, a través de la División CEANI, perteneciente al Instituto Universitario SIANI.	10/06/10
GoPeople Solutions, S.L. Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	Convenio específico de colaboración.	Regular las condiciones de ejecución del Proyecto de Investigación "GoPeople", encargado por GoPeople Solutions, S.L., al IUMA-Tecnologías de la Información de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	15/06/10
UTE Realía Business, S.A. Acciona Inmobiliaria, S.L.U. Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	Convenio específico de colaboración.	Regular las condiciones de ejecución del Informe Técnico sobre "Las características mecánicas y las garantías de estabilidad de los muros de contención localizados en el extremo occidental de la parcela 23 del Plan Parcial de La Minilla e influencias de los mismos sobre los posibles daños producidos en los espacios exteriores del Complejo Residencial Palma Real", encargado por la UTE Realía Business, S.A. – Acciona Inmobiliaria, S.L.U. al Departamento de Construcción Arquitectónica de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	19/07/10
Cosmética del Atlántico, S.L. Aloe Plus Lanzarote, S.L. Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	Convenio específico de colaboración.	Regular las condiciones de ejecución del "Estudio exploratorio de las utilidades de productos derivados del vino, la sal y la cochinilla (Dactylopius coccus, Hemiptera), con énfasis en aplicaciones en el campo de la salud", encargado por Cosmética del Atlántico, S.L. al Departamento de Biología de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	20/07/10
Cabildo de Gran Canaria. Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	Modificación Convenio específico de colaboración.	Modificar el Convenio de colaboración entre las partes para la realización del Plan Territorial Especial para la implantación y adecuación paisajística de instalaciones e infraestructuras de telecomunicación en el suelo rústico de la Isla de Gran Canaria y Asesoramiento Técnico.	23/07/10
El Club del Presa Canario de Las Palmas Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	Convenio específico de colaboración.	Establecer un plan de erradicación de la displasia de cadera en el perro de presa canario.	23/07/10
El Instituto Tecnológico de Canarias, S.A. Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	Addenda al Convenio específico de colaboración.	Modificar el Convenio de colaboración para el desarrollo de un Proyecto de Investigación sobre procesado de datos en Modelos de Predicción Solar suscrito entre las partes el 2 de marzo de 2009.	01/08/10
Gopeople Solutions, S.L. Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	Addenda al Convenio específico de colaboración.	Modificar algunos literales del Convenio de colaboración firmado el 15 de junio de 2010 entre las partes.	03/08/10
Spet Turismo de Tenerife, S.A. Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	Addenda al Convenio específico de colaboración.	Modificar algunos literales del Convenio de colaboración, firmado el 20 de noviembre de 2008, con sus sucesivas addendas, para realizar un asesoramiento sobre Estructuración e Implementación del Plan de Marketing de Tenerife 2010-2011.	31/08/10

AM/FM, S.L. Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	Convenio específico de colaboración.	Regular las condiciones de ejecución del Proyecto de Asesoramiento Acciones de Autocontrol Alimentario (APCC), encargado por AM/FM, S.L. al Departamento de Patología Animal, Producción Animal, Bromatología y Tecnología de los Alimentos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	01/09/10
Cabildo de Fuerteventura. Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	Convenio específico de colaboración.	Regular la colaboración del Aula de Cine de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria con el Cabildo de Fuerteventura, en la realización de las acciones de exhibición y formación durante los cursos académicos 2009-2010 y 2010-2011 en la Isla de Fuerteventura.	15/09/10
Instituto Tecnológico de Canarias, S.A. Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	Convenio específico de colaboración.	Regular las condiciones de colaboración en los estudios de red de Fuerteventura y Lanzarote dentro del Plan de Estudio de las Redes Eléctricas de Canarias en el marco del Proyecto TRES (objetivo 2), el cual se llevará a cabo de forma conjunta y distribuida, por el personal técnico del Departamento de Energías Renovables del ITC y por el personal técnico del Instituto Universitario SIANI de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	01/10/10
Instituto Tecnológico de Canarias, S.A. Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	Addenda al Convenio específico de colaboración.	Modificar el convenio de colaboración suscrito entre las partes el 12 de febrero de 2008.	05/10/10
Inerza, S.A. Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	Convenio específico de colaboración.	Regular las condiciones de ejecución del Proyecto de Investigación Tecnológicas del HOTEL del FUTURO-THOFU, encargado por Inerza, S.A. al IDETIC de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	13/10/10
Sacyr Vallehermoso S. A. Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	Convenio específico de colaboración.	Regular las condiciones de ejecución del Proyecto de Investigación Tecnológicas del Hotel del Futuro-THOFU, encargado por Sacyr Vallehermoso al IDETIC de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	13/10/10
Hospital Policlínico La Paloma, S.A. Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	Addenda al Convenio específico de colaboración.	Modificar algunos literales del Convenio de colaboración firmado el 26 de octubre de 2009 entre las partes.	25/10/10
La Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria. Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	Convenio específico de colaboración.	Regular las condiciones de ejecución del Servicio de Mantenimiento y Soporte Técnico del Sistema de Gestión de Expedientes para la Evaluación y Acreditación del Profesorado, basado en la plataforma Egeasy, sistema de tramitación electrónica de solicitudes y Web Institucional de la ACECAU, encargado por la ACECAU al IUSIANI de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	28/10/10
Medical Soft. Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	Convenio específico de colaboración.	Regular las condiciones de ejecución del Estudio sobre la Eficacia de Diversas Terapias en el Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad y en el Episodio Depresivo Mayor, encargado por Medical Soft S.L. al Departamento de Morfología de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	03/11/10
La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas. Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	Convenio específico de colaboración.	Establecer el régimen de colaboración entre la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, a través del Aula de Idiomas, y la Fundación Canaria Universitaria de las Palmas, para la organización de los cursos de "Francés de Negocios e Inglés de Negocios", destinados a formar profesionales que puedan desenvolverse con fluidez en el idioma, en un contexto profesional y de negocios.	16/11/10
Sociedad Canaria de Fomento Económico, S.A. (PROEXCA). Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	Convenio específico de colaboración.	Regular el proceso de gestión de pagos de los becarios/as participantes en el Programa de Becas en el Exterior desarrollado por PROEXCA.	18/11/10
Ministerio de Educación.	Convenio específico de colaboración.	Establecer e impulsar los sistemas de participación, información y comunicación con la finalidad de difundir el Estatuto del Estudiante Universitario entre la Comunidad Universitaria, a través de la colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Ministerio de Educación.	26/11/10
Agencia Regional de Energía y Medio Ambiente de la Región Autónoma de Madeira (Portugal) Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	Convenio específico de colaboración.	Regular la colaboración entre las partes para la realización de estudios relacionados con la "Adaptación de Modelos Meteorológicos para la previsión de la producción energética eólica y fotovoltaica para la Región Autónoma de Madeira", en el ámbito del proyecto TRES, Transición hacia un modelo energético sostenible, cofinanciado por el Programa de Cooperación Transnacional 2007-2013 para Madeira, Azores y Canarias (PCT-MAC).	29/11/10

Ministerio de Educación.	Convenio específico de colaboración.	Fijar el marco general de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Ministerio de Educación para el impulso del espíritu emprendedor de los estudiantes universitarios que cursan estudios de primer o segundo ciclo, o grado, mediante la concesión de un premio a los estudiantes.	30/11/10
Canarias Cultura en Red, S.A.	Convenio específico de colaboración.	Regular el marco de la colaboración cultural entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Institución Festival de Música de Canarias para el cumplimiento del desarrollo y la difusión de la educación y la cultura a nivel general entre ambas instituciones.	10/12/10
Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias. La Caja Insular de Ahorros de Canarias. Mancomunidad de Municipios del Norte de Gran Canaria. Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	Convenio específico de colaboración.	Estipular las condiciones de ejecución del Estudio para la sistematización y extracto de los Protocolos Notariales de la Escribanía Pública de Guía conservados en el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas "Joaquín Blanco", encargado por la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, la Mancomunidad de Municipios del Norte de Gran Canaria y la Caja Insular de Ahorros de Canarias a los Departamentos de Geografía y de Ciencias Históricas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	13/12/10
Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información.	Convenio marco de colaboración.	Establecer los términos y condiciones de colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información para ejecutar el Programa TIC TAC Canarias.	13/12/10
Universidad Politécnica Estatal del Carchi (Ecuador).	Convenio marco de colaboración.	Regular el marco de colaboración científica educativa y cultural/científico-tecnológica entre la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el cumplimiento de los objetivos siguientes: a) Desarrollo y difusión de la educación y la cultura a nivel general entre ambas instituciones. b) El desarrollo de la enseñanza superior y la investigación científica y tecnológica.	14/12/10
Radio Ecça Fundación Canaria. Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	Convenio específico de colaboración.	Regular la colaboración entre las partes para llevar a cabo el proyecto "Programa de Difusión del Español" en Agadir, Región de Souss Massa Drâa (Marruecos), subvencionado por la Dirección General de Relaciones con África del Gobierno de Canarias.	14/12/10
Universidad de Málaga.	Convenio específico de colaboración.	Facilitar la realización de prácticas de los alumnos de la Universidad de Málaga matriculados en el Máster de Recursos Hídricos y Medio Ambiente (RHYMA) en la Facultad de Ciencias del Mar o Departamento de Física o Grupo de Investigación GEOVOL de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, a fin de dotar de un complemento práctico a la formación académica recibida de acuerdo con lo establecido en los Reales Decretos 56/2005, 1509/2005, 189/2007 y 1393/2007, que regulan las enseñanzas oficiales de posgrado.	16/12/10
Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria. Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas.	Convenio específico de colaboración.	Regular las condiciones de ejecución del Proyecto de Investigación "Estudio Energético de Edificios Municipales", encargado por la Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria al Departamento de Ingeniería de Procesos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.	23/12/10
Instituto Tecnológico de Canarias, S.A.	Convenio específico de colaboración.	Regular el marco de la colaboración entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Instituto Tecnológico de Canarias, S.A. para la realización del proyecto fin de carrera titulado "Análisis del ciclo de vida de las instalaciones y procesos que conforman el ciclo del agua en la Mancomunidad del Sureste de Gran Canaria" por la alumna de la Escuela de Ingenieros Industriales y Civiles de la ULPGC Dña. Cristina Castellano Castellano.	11/01/11

## IV.2 Anuncios de los Órganos de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

### ANUNCIO DEL VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR POR EL QUE SE HACE PÚBLICO EL LISTADO PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE PREMIOS POR TITULACIÓN Y PREMIOS EXTRAORDINARIOS POR RAMA DE CONOCIMIENTO CORRESPONDIENTES AL CURSO ACADÉMICO 2009-2010

El Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espacio Europeo de Educación Superior hace público el listado de concesión de premios por titulación y premios extraordinarios por rama de conocimiento correspondientes al curso académico 2009-2010, según lo establecido en el Reglamento para la Determinación del Orden Promocional de Egresados en Títulos Oficiales de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, así como para la Concesión de los Premios Extraordinarios de Fin de Título.

#### RAMA DE ARTE Y HUMANIDADES

Centros	Titulación	Alumno
Facultad de Geografía e Historia	Licenciado en Geografía	Del Rosario Ramírez, Silvia María
	Licenciado en Historia	Santiago González, Laura
Facultad de Filología	Licenciado en Filología Inglesa	Rodríguez Medina, Alejandra
	Licenciado en Filología Hispánica	Cabrera Montesdeoca, Carmen Delia
Facultad de Traducción e Interpretación	Licenciado en Traducción e Interpretación: Inglés	Ojeda Pedemontes, Luis
	Licenciado en Traducción e Interpretación: Alemán	Herrera Canino, María Magdalena

#### RAMA DE CIENCIAS

Centros	Titulación	Alumno
Facultad de Ciencias del Mar	Licenciado en Ciencias del Mar	Rodríguez de Vera, Caterina

#### RAMA DE CIENCIAS DE LA SALUD

Centros	Titulación	Alumno
Facultad de Ciencias de la Salud	Diplomado en Enfermería	Barreto Ramos, Sara Carmen
Facultad de Veterinaria	Licenciado en Veterinaria	Díaz Delgado, Josué

#### RAMA DE SOCIALES Y JURÍDICAS

Centros	Titulación	Alumno
Estructura de Teleformación	Maestro, especialidad Educación Primaria (No Presencial)	De Ory Azcárate, María
	Diplomatura en Trabajo Social (No Presencial)	Henríquez Espinosa, Margarita
	Diplomado en Relaciones	Santana Sánchez, Jorge Alexis

	Laborales (No Presencial)	
E.U. Adscrita de Turismo de Lanzarote	Diplomado en Turismo (Lanzarote)	Aparicio Mosegue, Lazaro Roberto
Facultad de Formación del Profesorado	Maestro, especialidad Educación Física	Cabrera Guedes, Miguel
	Maestro, especialidad Educación Especial	Márquez Gutiérrez, Silvia
	Maestro, especialidad Lengua Extranjera	Vega Henández, Jorge Manuel
	Maestro, especialidad Musical	Martí Puchalt, José Israel
	Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas	Jiménez García, Guacimara
Facultad de Economía Empresa y Turismo	Licenciado en Administración y Dirección de Empresas	Quintana Pérez, Mónica del Rosario
	Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo	Suárez Alemán, Ancor
Facultad de Ciencias Jurídicas	Licenciado en Derecho	Vega Medina, Gregorio Juan
	Diplomado en Relaciones Laborales	Socorro Cabrera, Efraín

#### RAMA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Centros	Titulación	Alumno
Escuela de Ingeniería Informática	Ingeniero Técnico en Informática de Gestión	Suárez Rodríguez, Germán
	Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas	Autón García, Laura
Escuela de Arquitectura	Arquitecto	Rodríguez Hernández, Manuel José
Escuela de Ingeniería Industriales y Civiles	Ingeniero Industrial	Lorenzo del Castillo, Luis Ignacio
	Ingeniero Químico	Díaz Padilla Noelia
	Ingeniero Técnico en Diseño Industrial	Cabrera Pérez, Attassa
	Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial	Afonso Olivares, Cristina

#### PREMIOS EXTRAORDINARIOS FIN DE TÍTULO (PREMIADOS POR RAMA)

Rama	Alumno
Rama de Arte y Humanidades	Cabrera Montesdeoca, Carmen Delia
Rama de Ciencias	Rodríguez de Vera, Caterina
Rama de Ciencias de la Salud	Díaz Delgado, Josué
Rama de Sociales y Jurídicas	Quintana Pérez, Monica del Rosario
Rama de Ingeniería y Arquitectura	Autón García, Laura



---

## BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

---

Edita: **Secretaría General**  
Imprime: **Servicio de Reprografía, Encuadernación y Autoedición**

Sede Institucional Universidad de Las Palmas de Gran Canaria  
Calle Juan de Quesada, nº 30  
35001 Las Palmas de Gran Canaria  
Tel: 928 451 039  
Fax: 928 451 006

Depósito legal: GC 243- 2009  
ISSN: 1888-6388

Correo e.: [dise@ulpgc.es](mailto:dise@ulpgc.es)  
Sitio web: [www.ulpgc.es/boulpgc](http://www.ulpgc.es/boulpgc)

---

### Efectos de la publicación:

La eficacia de las disposiciones de carácter general emanadas del Claustro y del Consejo de Gobierno se producirá a los veinte días de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, o en el plazo que en ellas se disponga para su vigencia. No obstante, si por aplicación de la legislación de que se trate la entrada en vigor estuviera condicionada a la publicación en otro diario oficial, la eficacia se producirá en el plazo de veinte días desde su publicación en el mismo, o en el plazo que en ellas se disponga.

La eficacia de los acuerdos y resoluciones no estará condicionada a su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, salvo que así resulte de la aplicación de las normas de procedimiento administrativo común, y siempre que, en este caso, no sea exigible la inserción en otros diarios oficiales, en cuyo caso producirán efectos desde la publicación en estos últimos. Todo ello sin perjuicio de la notificación personal cuando proceda, en cuyo caso el plazo para interponer recurso empezará a contar desde la indicada notificación.

Los plazos que deban empezar a computarse desde la publicación, se contarán a partir de la que se efectúe en el diario oficial que sea exigible según la legislación vigente, y, de no ser exigible, desde la publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

---